

Córdoba, 04 de Febrero de 2010

VISTO:

El pedido formulado por la Cra. Sofia R. Gendelman Directora del Área Económico Financiera de la Facultad de Odontología, en Expediente CUDAP: 0000685/2010, para que se contrate bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios con relación de dependencia a la Srta. María José CALVO; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que se han elaborado los informes del Área Económico Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad:

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

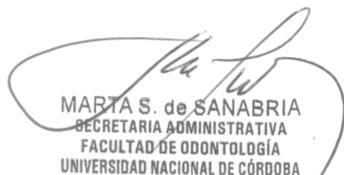
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suscribir el Contrato de Locación de Servicios, con relación de dependencia, con la Srta. María José CALVO D.N.I. N° 20.665.779 cuyos datos se consignan en el Expediente arriba mencionado.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Personal y Sueldos registre el presente contrato conforme lo que establece el Artículo 12 de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08.-

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso a los fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 4º: Tómesese nota, notifíquese, y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 5  
mf.